COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2012
"CONSTRUCCION DE NUEVO ARCHIVO EN PLANTA VILLA ELISA"

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ...18... días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las ...10:00... horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9°, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PRE N° 742/12** de fecha 09 de julio de 2012, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **CONSTRUCCION DE NUEVO ARCHIVO EN PLANTA VILLA ELISA,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2012 **"Construcción de Nuevo Archivo en Planta Villa Elisa"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). ----------

2. **Antecedentes**----------.

a) N° de PAC: ID 242.310 ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago se realizará con el Presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2012 y 2013. ----------

c) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante emitió la Adenda N° 1 de fecha 10 de agosto de 2012 por medio de la cual se modificó el formulario del contrato.----------

Se emitió la Adenda N° 2 de fecha 20 de agosto de 2012 por medio de la cual se modificaron la fecha de presentación de documentaciones y fecha de apertura, quedando la apertura de ofertas para el 03 de septiembre de 2012.----------

Se emitió la Adenda N° 3 de fecha 21 de agosto de 2012 por medio de la cual se modificaron el formulario de la oferta, el formulario del contrato y la fecha de presentación de documentaciones y fecha de apertura, quedando la apertura de ofertas para el 05 de septiembre de 2012.----------

Se emitió la Adenda N° 4 de fecha 04 de septiembre de 2012 por medio de la cual se modificaron la fecha de presentación de documentos y fecha de apertura, quedando la apertura de ofertas para el 17 de septiembre de 2012.----------

Por último se emitió la Adenda N° 5 de fecha 11 de septiembre de 2012 por medio de la cual se modificaron el formulario de la oferta, el formulario del contrato, fecha de presentación de documentos y la fecha de apertura, quedando la apertura de ofertas para el 20 de septiembre de 2012.----------

Se deja constancia que los oferentes no han ejercido la facultad otorgada por la Convocante en la ***"SECCION II. Datos de la Licitación... B. Documentos de Licitación...IAO 7.1"***, que establece la fecha límite para realizar consultas.----------

e) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por Resolución PRE N° 742/12: el Sr. Rubén Zárate (Coordinador), el Sr. Silvano Benítez y la Sra. Avril Paredes. ----------

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veinte de septiembre del año dos mil doce, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"SECCION II. Datos de la Licitación...D. Presentación y Apertura de Ofertas...IAO 23.1"***, que fue modificado por las adendas N° 2, 3, 4 y 5.----------

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:----------

1- **CONFORTEC S.R.L.**----------

2- **Arq. Carlos A. Meza F.**----------

DocuCom PDF Trial www.docuzaro.com

5- **AR CONSULTORES & ASOCIADOS DE Alfonso Rivas Rodríguez**----------

4. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Monto total de las ofertas: ----------

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL MINIMO - IVA incluido.
1	CONFORTEC S.R.L.	1 Gs. 278.885.985.-
2	Arq. Carlos A. Meza F.	3 Gs. 398.625.642.-
3	GCA S.A.	4 Gs. 419.418.390.-
4	EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.	2 Gs. 326.125.294.-
5	AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez	5 Gs. 480.177.845.-

b) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por la oferta considerada como la más baja con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE". ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales establecidos en la ***"Sección I. Instrucciones a los Oferentes...11 Documentos que componen la Oferta...11.2 Documentos Legales"***, en la ***"Sección II. Datos de la Licitación... C. Preparación de las Ofertas"*** en la ***"Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación...1. Criterios de evaluación... 2. Criterios de Calificación... 3. Requerimientos adicionales"*** y en el ***"ANEXO A – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"***.--------

DOCUMENTO	CONFORTEC S.R.L.	EMPRESA PARAGUAYAS DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de lista de precios debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	N/A	N/A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	N/A	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	N/A	N/A

DOCUMENTO DE TRABAJO www.pcm.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2012
"CONSTRUCCION DE NUEVO ARCHIVO EN PLANTA VILLA ELISA"

DOCUMENTO	CONFORTEC S.R.L.	EMPRESA PARAGUAYAS DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	N/A	N/A
Declaración Jurada que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, Los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	N/A	N/A
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS	xxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública ;o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

Demo PDF Trial www.pdfwizard.com

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2012
"CONSTRUCCION DE NUEVO ARCHIVO EN PLANTA VILLA ELISA"

DOCUMENTO	CONFORTEC S.R.L.	EMPRESA PARAGUAYAS DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que le oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
OFERENTES EN CONSORCIO	N/A	N/A
ANEXO A – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	xxxxxxxxxx	xxxxxxxxxxx
1. Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
5. Formulario de Información del Oferente o miembros del consorcio.	CUMPLE	CUMPLE
6. Fotocopia autenticada por escribano público de la Patente Municipal al día del Oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
7. Fotocopia autenticada por Escribano Público de la Matrícula de Comerciante (solo para oferentes individuales – personas físicas).	N/A	N/A
8. Documentos que demuestren que las obras ofertadas, cumplen con las Especificaciones del Alcance de las Obras, Sección V y Documentos que acrediten que le Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada.	CUMPLE	----------

PDF Trial www.pdfwizard.com

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2012
"CONSTRUCCION DE NUEVO ARCHIVO EN PLANTA VILLA ELISA"

DOCUMENTO	CONFORTEC S.R.L.	EMPRESA PARAGUAYAS DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A
9. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al Trabajo Infantil estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
10. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40º y de integridad de acuerdo al artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
11. El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados satisfactoriamente, de obras similares al objeto de la licitación, por montos o volúmenes equivalentes de cómo mínimo al 50% a lo ofertado en la presente licitación, en los dos (2) últimos años (2010 y 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.	CUMPLE	CUMPLE
12. Copia del Balance General de los últimos 2 (dos) ejercicios fiscales "2010 y 2011". Deben reflejar la situación financiera del Oferente y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo. Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado. Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros. Los balances generales deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).	CUMPLE	CUMPLE
13. Constancia expedida por PETROPAR de haber realizado visita al sitio de las obras o Declaración Jurada de conocer	CUMPLE	CUMPLE

www.pdfwizard.com PDF Trial

DOCUMENTO	CONFORTEC S.R.L.	EMPRESA PARAGUAYAS DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.
REQUERIMIENTOS ADICIONALES	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
a. Método propuesto para la ejecución y/o gerenciamiento de los trabajos en todas sus etapas o áreas.	CUMPLE	----------
b. Cronograma semanal detallado de ejecución y avance.	CUMPLE	----------
c. Lay – Out y descripción de las instalaciones temporarias previstas durante la construcción, para el suministro de energía eléctrica, obradores, etc.	CUMPLE	----------
d. Constancia expedida por PETROPAR de haber realizado visita de reconocimiento al sitio de obras, o declaración jurada de conocer el sitio de obras.	CUMPLE	CUMPLE
e. Lista de trabajos anteriores similares en naturaleza y envergadura realizado por el Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
f. Nombre y curriculum, de el/los supervisor/es a cargo de la dirección y control de todos los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE
g. Los documentos y planos a ser presentados con la oferta, deberán estar redactados en idioma español y contar con aclaraciones de la simbología utilizada.	CUMPLE	----------

5. **Análisis de la Documentación Presentada.** ----------

Conforme a lo establecido en la ***Sección I. Instrucciones a los Oferentes...11 Documentos que componen la Oferta...11.2 Documentos Legales"***, en la ***"Sección II. Datos de la Licitación... C. Preparación de las Ofertas"*** en la ***"Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación...1. Criterios de evaluación... 2. Criterios de Calificación... 3. Requerimientos adicionales"*** y en el ***"ANEXO A – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"***, en la adendas emitidas, en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, este Comité procedió a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes **CONFORTEC S.R.L.** y **EMPRESAS PARAGUAYAS DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.**, debido a que las mismas son las únicas ofertas que se encuentran dentro del precio estimativo de la Convocante:----------

A) El oferente **CONFORTEC S.R.L.**, presentó toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

B) El oferente **EMPRESAS PARAGUAYAS DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.**, presentó todas las documentaciones de carácter legal solicitadas por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.--

Cabe aclarar que no se realizaron los estudios de las documentaciones presentadas por los oferentes **Arq. Carlos A. Meza F., GCE S.A. y AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez** debido a que el monto ofertado por las mismas se encuentran por encima del precio estimativo, razón por la cual este Comité no considera necesaria la evaluación de dichas ofertas. ----------

Se deja constancia que se realizaron correcciones aritméticas de las ofertas presentadas por los oferentes:

- **Arq. Carlos A. Meza F:** se realizó la corrección aritmética del ítem 8.2 *"Provisión y colocación completa de cielorraso de yeso de cartón con perfilería de chapa doblada Nº 20 desmontable, cada pieza tendrá 1,20 x 0,50 mts., con todos sus accesorios de colocación. Previa aprobación de la Fiscalización para su colocación"*, debido a que el oferente ofertó en ese ítem un precio total de **Gs. 47.325.825.- (GUARANIES**

PDFCUCOM PDF Trial www.pdfwizard.com

SETENTA Y SEIS). Con la corrección aritmética en este ítem el precio total de la oferta también sufrió modificaciones, razón por la cual del monto total de la oferta que en un principio fue **Gs. 398.625.642.- (GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS)**, quedó con la corrección aritmética en **Gs. 398.625.793.- (GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES)**.----------

- **EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.:** Se realizaron correcciones aritméticas en varios ítems que se describen a continuación:----------

Item 3.1: *"Provisión y colocación completa de Hormigón ciclópeo de medida de referencia mínima de 1,00 x 1,00 x 1,00 mts. (a ser predimensionado por el Contratista), Dosaje: 1:3:6. Con una relación, Hormigón 70% - Piedra Bruta 30%, irán en capas alternadas"*, lo ofertado fue la suma de **Gs. 9.245.549.- (GUARANIES NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE)**, debiendo ser con la corrección aritmética la suma de **Gs. 9.245.552.- (GUARANIES NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS)**.----------

Item 3.2: *"Provisión y colocación completa de piedra bruta colocada con medida de referencia de 0, 60 x 0,40 mts. Dosaje: 1:2:8"*, lo ofertado fue la suma de **Gs. 1.445.053.- (GUARANIES UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES)**, debiendo ser con la corrección aritmética la suma de **Gs. 1.445.054.- (GUARANIES UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO)**.----------

Item 4.1: *"Provisión y colocación completa de Viga encadenada inferior de Hormigón Armado de 0,13 x 0,40 mts."*, lo ofertado fue la suma de **Gs. 6.603.648.- (GUARANIES SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO)**, debiendo ser con la corrección aritmética la suma de **Gs. 6.603.680.- (GUARANIES SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA)**.----

Item 4.2: *"Provisión y colocación completa de Viga encadenada intermedia de 0,13 x 0,40 mts de Hormigón Armado"*, lo ofertado fue la suma de **Gs. 6.458.668.- (GUARANIES SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO)**, debiendo ser con la corrección aritmética la suma de **Gs. 6.458.683.- (GUARANIES SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES)**.----------

Item 4.3: *"Provisión y colocación completa de Pilares de Hormigón Armado de 0,17 x 0,30 x 5,00 Mts. Aprox., deberá llevar cada 60 cm. Varillas conformadas de 6 mm. De 60 cm. Para trabazón con mampostería, con altura promedio de 6 mts. Aprox., dosaje 1:2:4"*, lo ofertado fue la suma de **Gs. 6.803.648.- (GUARANIES SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO)**, debiendo ser con la corrección aritmética la suma de **Gs. 6.803.649.- (GUARANIES SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE)**.----------

Item 5.1: *"Provisión y colocación completa de mampostería de aislación de 0,15 Mts. Dosaje 1:3 con hidrófugo y cubierta con una capa de asfalto"*, lo ofertado fue la suma de **Gs. 6.289.216.- (GUARANIES SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE NIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS)**, debiendo ser con la corrección aritmética la suma de **Gs. 6.289.175.- (GUARANIES SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO)**.----------

Item 5.2: *"Provisión de colocación completa de Mampostería de elevación con ladrillos comunes de 0,15 Mts. Dosaje 1:2:8"*, lo ofertado fue la suma de **Gs. 21.333.682.- (GUARANIES VEINTE Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS)**, debiendo ser con la corrección aritmética la suma de **Gs. 21.333.543.- (GUARANIES VEINTE Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES)**.----------

Item 7.1: *"Provisión y colocación completa de revoque común filtrado de paredes interiores, dosaje 1:2:10"*, lo ofertado fue la suma de **Gs. 6.324.262.- (GUARANIES SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS)**, debiendo ser con la corrección aritmética la suma de **Gs. 6.324.401.- (GUARANIES SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UNO)**.----------

Item 7.2: *"Provisión y colocación completa de revoque común filtrado de paredes exteriores con hidrófugo, dosaje 1:2:10"*, lo ofertado fue la suma de **Gs. 634.788.- (GUARANIES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO)**, debiendo ser con la corrección aritmética la suma de **Gs. 634.800.- (GUARANIES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL**

Item 8.1: *"Provisión y colocación completa de revestido de paredes exteriores con ladrillejo de color rojo uniforme. Base de mortero 1:3, dosaje para ladrillejo 1:4:8"*, lo ofertado fue la suma de **Gs. 19.467.482.- (GUARANIES DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS)**, debiendo ser con la corrección aritmética la suma de **Gs. 19.467.604.- (GUARANIES DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO).**----------

Item 9.3: *"Provisión y colocación completa de puerta tipo placa de 0,80 x 2,10 Mts., de Cedro con marco de Ybyra Pyta y moldura sencilla, con herraje incluido, previa aprobación de la Fiscalización para su colocación. Ubicación en oficinas interiores"*, lo ofertado fue la suma de **Gs. 1.597.381.- (GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO)**, debiendo ser con la corrección aritmética la suma de **Gs. 1.597.380.- (GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA).**----------

Item 10.1: *"Provisión y colocación completa de techo de machimbre de Ybyra Pyta de 1" x 3", con tirantes de madera de lapacho de 2" x 6". Ubicación techo de oficinas"*, lo ofertado fue la suma de **Gs 7.647.350.- (GUARANIES SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA)**, debiendo ser con la corrección aritmética la suma de **Gs. 7.647.336.- (GUARANIES SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS).**----------

Item 11.3: *"Provisión y colocación completa de piso cerámico esmaltado P.I. 4 de 0,30 x 0,30 Mts., asentada con mezcla adhesiva y pastina. Ubicación salón de archivo y oficinas"*, lo ofertado fue la suma de **Gs. 24.401.318.- (GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO)**, debiendo ser con la corrección aritmética la suma de **Gs. 24.401.475.- (GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO).**----------

Item 11.5: *"Provisión y colocación completa de piso de Hormigón de 10 cm., de espesor, dosaje: 1:2:4 con junta dilatación cada 3,00 mts. Ubicación caminero exterior"*, lo ofertado fue la suma de **Gs. 3.123.684.- (GUARANIES TRES MILLONES CIENTO VEINTE Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO)**, debiendo ser con la corrección aritmética la suma de **Gs. 3.123.690.- (GUARANIES TRES MILLONES CIENTO VEITE Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA).**----------

Item 11.6: *"Provisión y colocación completa de piso de Hormigón Armado de 10 cm., de espesor con varilla de 8 mm. Cada 30 cm., armada en ambas direcciones. Ubicación acceso principal"*, lo ofertado fue la suma de **Gs. 1.561.842.- (GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS)**, debiendo ser con la corrección aritmética la suma de **Gs. 1.561.845.- (GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO).**----------

Item 12.1: *"Provisión y colocación completa de zócalo de cerámica esmaltada P.I. 4 de 10 x 30 cm., colocado con mezcla adhesiva"*, lo ofertado fue la suma de **Gs. 2.499.386.- (GUARANIES DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS)**, debiendo ser con la corrección aritmética la suma de **Gs. 2.499.364.- (GUARANIES DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO).**----------

Item 15.1: *"Provisión y colocación completa de madera tipo machimbre de Lapacho de 1/2" x 3· x 1,00 Mts., de desarrollo (ancho y alto) con toda su estructura y accesorio de fijación similar al existente en el sector"*, lo ofertado fue la suma de **Gs. 13.816.191.- (GUARANIES TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO)**, debiendo ser con la corrección aritmética la suma de **Gs. 13.816.155.- (GUARANIES TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO).**----------

Con las correcciones aritméticas en esos ítems el precio total de la oferta también sufrió modificaciones, razón por la cual del monto total de la oferta que en un principio fue **Gs. 326.125.294.- (GUARANIES TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO)**, y con la corrección aritmética quedó en **Gs. 326.126.532.- (GUARANIES TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS CIENTO VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA).**----------

- **AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez:** En este caso no se pueden realizar correcciones aritméticas debido a que el oferente no realizó su oferta en forma correcta ya que en los

Item 17.4: *"Provisión y colocación completa de pintura sintética para aberturas, color a definir por fiscalización"*, lo ofertado fue la cantidad de **12 (doce)** y lo solicitado por la Convocante fue la cantidad de **24 (veinte y cuatro)**.----------

Item 17.5: *"Provisión y colocación completa de pintura de puertas metálicas con pintura sintética (3,00 x 3,99 mtes.) color a definir por fiscalización"*, lo ofertado fue la cantidad de **10 (diez)** y lo solicitado por la Convocante fue la cantidad de **20 (veinte)**.----------

Item 17.10: *"Provisión y colocación completa de pintura sintética para techo de machimbre, color a definir por fiscalización"*, lo ofertado fue la cantidad de **34 (treinta y cuatro)** y lo solicitado por la Convocante fue la cantidad de **68 (sesenta y ocho)**.----------

Las correcciones aritméticas realizadas a los oferentes fueron en virtud al Artículo 26, tercer párrafo de la Ley 2951/03y el Artículo 59, cuarto párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresan:----------

*"**Artículo 26. EVALUACION DE LAS OFERTAS**... Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores..."*----------

*"**Artículo 59. DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES**... Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica..."*----------

Con respecto al oferente **AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez**, este Comité recomienda su descalificación en virtud a lo establecido en el Artículo 58 inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que expresa:----------

*"**Artículo 58. CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.** La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*----------

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:...----------

3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.----------

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativa, el oferente pretenda su aceptación".----------

6. **Análisis de la Situación Financiera.**----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación... 2. Criterios de Calificación... A. Criterios de calificación para oferentes individuales. PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS"***, que determina los puntos que deberán tenerse en cuenta para la evaluación financiera y expresa:----------

CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MINIMOS	***INFORMACION REQUERIDA***
Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años, 2010 y 2011*** *Endeudamiento: pasivo total/ activo total*	*Copia del Balance General y Estados de Resultados de los últimos 2 (dos) ejercicios fiscales "2010 y 2011". Deben reflejar la situación financiera del Oferente y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;*

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 2 años, 2010 y 2011 no deberá ser negativo***	*Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;* *Los balances generales deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)*

Este Comité solicitó la asistencia técnica del Licenciado en Contabilidad Nelson Galván según Memorandum de fecha 03 de octubre de 2012, a los efectos de realizar un análisis de los balances presentados por los oferentes.----------

La evaluación financiera fue remitida conforme Memorandum de fecha 04 de octubre de 2012 que refleja los resultados conforme al siguiente cuadro:----------

	OFERENTE	LIQUIDEZ (AC/PC)	ENDEUDAMIENTO (PT/AT)	RENTABILIDAD (UL/CAP)	RESULTADO
1	CONFORTEC S.R.L.	82,84	0,01	50,01	CUMPLE
2	Carlos Abraham Meza Ferreira	3,84	0,13	1,56	CUMPLE
3	GCA	40,28	0,33	0,20	CUMPLE
4	EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.	25,37	0,05	0,65	CUMPLE
5	AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez	2,90	0,29	0,06	CUMPLE

7. **Experiencia y capacidad técnica.**----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "***Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación... 1. Criterios de evaluación... 2. Criterios de Calificación. A. Criterios de calificación para oferentes individuales. PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS... b) Experiencia y Capacidad Técnica...B. Requerimientos adicionales***", el Departamento de Proyectos e Infraestructura conforme a Memorandum GME/DPI/114/2012 de fecha 03 de octubre de 2012 expresa: "*Todas las ofertas concuerdan a lo determinado en la Planillas de Computo Métrico y Costos Estimativos de PETROPAR.*----------

La oferta más baja corresponde a la firma CONFORTEC S.R.L. con precio total, IVA incluído, de ***Gs. 278.885.985*** *y es inferior al precio estimado por PETROPAR..."*----------

La Gerencia de Mantenimiento Electromecánico conforme al Memorandum GME/203/2012 de fecha 03 de octubre de 2012 que expresa cuanto sigue: "*En base al análisis de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/12 para la* ***"CONSTRUCCION DE NUEVO ARCHIVO EN PLANTA VILLA ELISA"*** *a la firma* ***CONFORTEC SRL****, por cumplir con los requisitos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y por presentar la oferta económica más baja*".----------

8. **Motivo de Calificación.** ----------

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*". ----------

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". ----------

En tal sentido, la oferta evaluada como la más baja corresponde a la empresa **CONFORTEC S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 278.885.985.- (GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO)** ----------

Copia PDF Fiel www.wizard.com.py

OBSERVACIONES:----------

Este Comité realizó la evaluación jurídica, financiera y técnica específicamente a la empresa **CONFORTEC S.R.L.**, debido a que la misma es considerada como la oferta más baja y que **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no consideró necesario realizar la evaluación en forma exhaustiva de los demás oferentes debido a que la menor oferta ha cumplido con todos los requisitos exigidos.----------

Cabe resaltar que las dos primeras ofertas correspondientes a: **CONFORTEC S.R.L.** y **EMPRESAS PARAGUAYAS DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.**, son las únicas que se encuentran dentro del precio estimativo.----------

Las ofertas correspondientes a: **Arq. Carlos A. Meza F., GCA S.A. y AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez**, sobrepasan el precio estimativo conforme al siguiente detalle:----

- **Arq. Carlos A. Meza F.**: sobrepasa el precio estimativo en un 10 % (diez por ciento).----------
- **GCA S.A.**: sobrepasa el precio estimativo en un 16 % (diez y seis por ciento).----------
- **AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez**: sobrepasa el precio estimativo en un 33 % (treinta y tres por ciento).----------

9. Conclusión o recomendación ----------

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: *"Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato... ".* ----------

En virtud a las consideraciones mencionadas, este Comité **RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** a la empresa **CONFORTEC S.R.L.**, la contratación Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/12 "CONSTRUCCION DE NUEVO ARCHIVO EN PLANTA VILLA ELISA", por un monto total de **Gs. 278.885.985.- (GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO)** IVA incluído.----------

2) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:----------
   - Pliego de Bases y Condiciones.----------
   - Resolución PRE N° 742/12 que conforma el Comité de Evaluación.----------
   - Adenda N° 1 de fecha 10 de agosto de 2012.----------
   - Adenda N° 2 de fecha 20 de agosto de 2012.----------
   - Adenda N° 3 de fecha 21 de agosto de 2012.----------
   - Adenda N° 4 de fecha 04 de septiembre de 2012.----------
   - Adenda N° 5 de fecha 11 de septiembre de 2012.----------
   - Acta de apertura de fecha 20 de septiembre de 2012.----------
   - Ofertas de las empresas: CONFORTEC S.R.L., Arq. Carlos A. Meza F., GCA S.A., EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A. y AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez. ----------
   - Memorandum de fecha 03 de octubre de 2012 por medio del cual se solicita a la Jefatura U.O.C., la asistencia técnica del Lic. Nelson Galván para la realización de la evaluación financiera.----------
   - Memorandum GME/PDI/114/2012 de fecha 03 de octubre de 2012 por medio del cual se remite la Evaluación técnica realizada a la empresa CONFORTEC S.R.L..----------
   - Memorandum GME/203/2012 de fecha 03 de octubre de 2012 por medio del cual se remite la Evaluación técnica realizada a la empresa CONFORTEC S.R.L..----------
   - Memorandum de fecha 04 de octubre de 2012 por medio del cual se remite la Evaluación financiera.----------

Documento DIGITAL www.licitaciones.com

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2012
"CONSTRUCCION DE NUEVO ARCHIVO EN PLANTA VILLA ELISA"

- Cuadro comparativo de ofertas.----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 11:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe. ----------

Sr. Rubén Zárate
Coordinador

Sr. Silvano Benítez
Miembro

Sra. Avril Paredes
Miembro

DocuCom PDF Trial
www.pdfwizard.com

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2012""CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ARCHIVO DE LA PLANTA DE PETROPAR EN VILLA ELISA""

1 - CONFORTEC S.R.L.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	RATIO 2010	AÑO 2011	RATIO 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.080.237.187	47,00	1.292.541.233	118,67	82,84	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	22.985.391		10.891.489			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	22.985.391	0,02	10.891.489	0,01	0,01	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	1.267.369.197		1.886.657.282			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	497.416.685	49,74	502.734.045	50,27	50,01	CUMPLE
		CAPITAL	10.000.000		10.000.000			

2 - CARLOS ABRAHAM MEZA FERREIRA

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	RATIO 2010	AÑO 2011	RATIO 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	334.278.316	0,00	576.395.685	3,84	3,84	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	0		150.000.000			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	0	0,00	150.000.000	0,26	0,13	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	339.746.000		579.036.222			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	51.733.750	1,15	89.104.738	1,98	1,56	CUMPLE
		CAPITAL	45.000.000		45.000.000			

Lic. Nelson Galván
Asistente
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

Documento Digitalizado www.petropar.com.py

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2012""CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ARCHIVO DE LA PLANTA DE PETROPAR EN VILLA ELISA""

3 - GCA S.A.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	RATIO 2010	AÑO 2011	RATIO 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.608.597.619	75,35	3.660.521.499	40,28	57,82	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	47.889.877		90.876.968			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.356.789.877	0,32	1.587.276.968	0,34	0,33	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	4.217.692.947		4.662.557.813			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	103.682.003	0,15	175.898.569	0,25	0,20	CUMPLE
		CAPITAL	711.196.652		711.196.652			

4 - EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	RATIO 2010	AÑO 2011	RATIO 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.080.766.525	0,00	957.849.259	25,37	12,68	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	98.337.368		37.756.443			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	98.337.368	0,07	37.756.443	0,03	0,05	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	1.494.815.094		1.303.458.916			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	514.189.653	0,94	192.213.486	0,35	0,65	CUMPLE
		CAPITAL	545.039.002		545.039.002			

Lic. Nelson Galván
Asistente
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

Copia Digital

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2012""CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ARCHIVO DE LA PLANTA DE PETROPAR EN VILLA ELISA""

5 - AR CONSULTORES & ASOCIADOS DE ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	RATIO 2010	AÑO 2011	RATIO 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	150.288.628	4,18	357.061.411	1,62	2,90	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	35.928.653		219.941.063			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	35.928.653	0,15	219.941.063	0,43	0,29	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	246.343.992		511.205.130			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	8.357.873	0,04	20.274.943	0,08	0,06	CUMPLE
		CAPITAL	200.000.000		260.000.000			

Lic. Nelson Salván
Asistente
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

Document in PDF Trial
www.pdfwizard.com